CONCEJO DELIBERANTE
COMISION DE ACCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

Ordenanza No.92/99

VISTO:

Las deficiencias y la falta de servicios de la Empresa de Transporte Urbano Urkupiña y la problemática que esto representa para nuestra pujante localidad. ----------------------

CONSIDERANDO:

Que, la ley 1.349 en su articulo No 21, inc. 14, otorga a este Concejo Deliberante facultades para "reglamentar la vialidad vecinal, el transporte urbano...", "el uso de las calles...". ----

Que, el crecimiento demográfico de los barrios y asentamientos en todas las latitudes de nuestra localidad hacen imprescindible el Transporte Urbano. . -------------------------

Que, a los efectos de regularizar esta situación es menester dictar el instrumento legal correspondiente. --

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

Articulo No 1.-: Autorizar al Ejecutivo Municipal a llamar a Licitación Publica a los interesados a cubrir el servicio de Transporte Urbano de Pasajeros de nuestra localidad, de acuerdo a la ley de Administración Publica y leyes vigentes. --

Articulo No 2.-: El recorrido del Transporte Urbano de Pasajeros estará distribuido por líneas, debiendo cada empresa u oferente presentarse a cubrir cada linea individualmente. Las lineas serán adjudicadas a una sola empresa, y el servicio urbano de pasajeros podrá ser cubierto por una, dos o más empresa u oferente. ---

Articulo No 3.-: El Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la Licitación, las cláusulas y demás accesorios legales, el cual será remitido al Concejo Deliberante para su aprobación. -------------

Articulo No 4 .-: Tome conocimiento, Ejecutivo Municipal, Dirección de Transito y demás oficinas interesadas.---

Articulo No 5.-: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archivese.------------------------

____DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. --

Alfredo Palacios
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. SALVADOR MAZZA

CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad DE Prof. S. Mazza
PROV. DE SALTA

Héctor Hugo Ibañez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. SALVADOR MAZZA

Osvaldo Villegas
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

María E. Guantay
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Victor H. Acosta
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV MAZZA

Escaneado con CamScanner